

Constancia secretarial: le informo señor Juez que el día de hoy se comunicó telefónicamente el señor Mario Escobar, perito actuante en el proceso; señalando su imposibilidad de asistir a la audiencia prevista para el día de mañana, ya que se encuentra fuera de la ciudad con imposibilidad de comunicación por encontrarse en zona remota.

Veronica Tamayo  
Secretaria

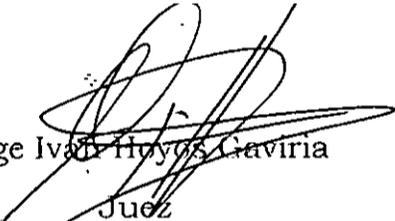
**JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**

Medellín, Veintisiete de enero de dos mil veintidós

Radicado: 2018-00181

Teniendo en cuenta la imposibilidad de llevar a cabo la diligencia programada en este proceso, se dispone reprogramar la diligencia para el día Catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00 am), a través de la plataforma lifesize.

**Notifíquese,**

  
Jorge Iván Hoyos Gaviria  
Juez

VTA

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL  
CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, 28 de enero de 2022 en la  
fecha, se notifica el Auto precedente  
por ESTADOS N° 010, fijados a las  
8:00a.m.

  
Verónica Tamayo Arias  
Secretaria